Envigado, 12 de diciembre de 2025

Ingeniera
LAURA MARÍA QUINTERO GAVIRIA
Supervisor del Contrato
Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado – DESur.

Referencia: CONTRATO: DESur-CD-171-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA MALLA VIAL EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1421-24"

Asunto: Solicitud prorroga Contrato de interventoría

Cordial Saludo,

Comedidamente, se solicita prórroga por dieciséis (16) días calendario, hasta el 31 de diciembre de 2025, del contrato de la referencia, con el fin de dar cumplimiento integral a las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En concordancia con la solicitud de adición presentada por el contratista de obra CONSORCIO MECO ante DESur, por un valor de $2.774.929.387, la cual se fundamenta en la ejecución de actividades adicionales requeridas por la Secretaría de Obras Públicas en los sectores El Chingui, La Cuenca y Biocity, así como en la atención de nuevos frentes viales priorizados, entre ellos la Calle 48 Sur (Loma del Barro), la Estación del Metro de Envigado y el sector Trianón.

Las intervenciones anteriormente descritas requieren el acompañamiento permanente de la interventoría, con el propósito de garantizar el adecuado control técnico, administrativo y financiero del contrato de obra, así como de soportar de manera correcta y oportuna el proceso de terminación y liquidación contractual.

En este sentido, la prórroga solicitada resulta necesaria y justificada, toda vez que se encuentra directamente asociada a la necesidad de asegurar el cierre adecuado y la liquidación del contrato de obra, sin afectar los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Adjuntamos los siguientes documentos:
1. Certificado de parafiscales
2. Planilla de seguridad social
3. Certificado de antecedentes fiscales
4. Certificado de antecedentes disciplinarios
5. Certificado de medidas correctivas
6. Certificado de antecedentes judiciales
7. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
8. Certificado de existencia y representación legal
9. Certificado REDAM

Cordialmente,



SILVIA ISABEL LOPERA GIRALDO
Representante Legal
CONINTEC S.A.S